



**Accesibilidad a los medios asistenciales.
Barreras de acceso a la asistencia
especializada; a fármacos de última
generación o a tecnologías diagnósticas
y/o terapéuticas**

Begoña Barragán García

Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC)



De AEAL a GEPAC



Asociaciones de Pacientes

Nuestros compromisos:

Pacientes

Sociedad

Sostenimiento y mejora del Sistema Nacional Salud

Investigación

Desarrollo e innovación tecnológicos

Desarrollo e innovación farmacológicos

Etc...



¿Qué es GEPAC?

The logo for GEPAC (Grupo Español de Pacientes con Cáncer) is displayed within a white rectangular box. The word "gepac" is written in a stylized, lowercase font with a color gradient from purple to pink. Below it, the words "PACIENTES/" and "CÁNCER" are stacked in a smaller, uppercase, sans-serif font.

gepac
PACIENTES/
CÁNCER

El Grupo Español de Pacientes con Cáncer es una organización sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de asociaciones el 1 de septiembre de 2010

Nace de la necesidad común de las asociaciones de pacientes con cáncer de compartir experiencias y aunar las voces de los pacientes con cáncer y crear una sola VOZ

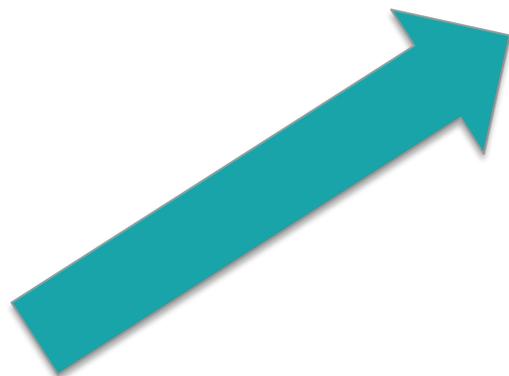


Año 2023

109 organizaciones



7 organizaciones

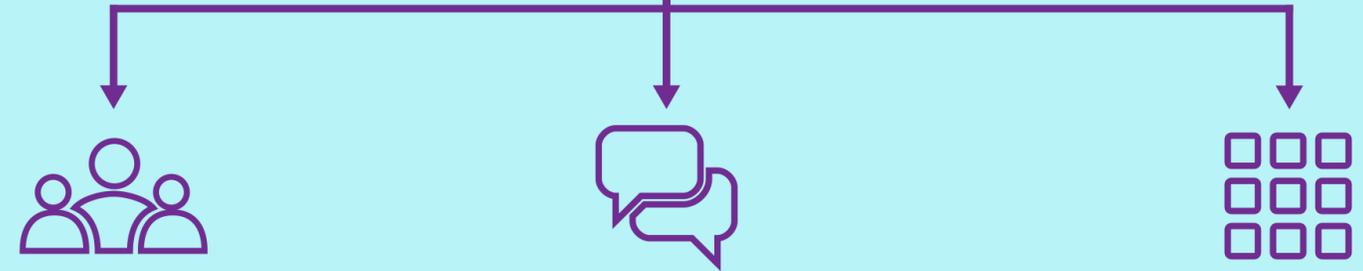


Año 2010

6 organizaciones



Gepac
grupo español de
pacientes con cáncer



Asociaciones
de **Pacientes**

Miembros
corporativos

Divisiones
de **GEPAC**





✓ *Apostamos por la
atención integral del
paciente oncológico*



✓ *Apostamos por la
atención integral del
paciente oncológico*

✓ *Fomentamos la
información y la **formación**
del paciente con cáncer*



✓ *Apostamos por la
atención integral del
paciente oncológico*

✓ *Fomentamos la
información y la **formación**
del paciente con cáncer*

*atamos la
información y la **formación**
del paciente con cáncer*



✓ Apostamos por la **atención integral** del paciente oncológico

✓ Fomentamos la **información y la formación** del paciente con cáncer

✓ Fomentamos la **información y la formación** del paciente con cáncer

✓ Trabajamos para lograr la **normalización social** del cáncer



✓ Apostamos por la **atención integral** del paciente oncológico

✓ Fomentamos la **información** y la **formación** del paciente con cáncer

Trabajamos la **información** y la **formación**

✓ Trabajamos para lograr la **normalización** social del cáncer

✓ Defendemos los **derechos** de los pacientes con cáncer

SERVICIOS A LOS PACIENTES



Información médica



Información sobre recursos sociales



Apoyo Psicológico



Formación



Préstamo materiales ortopédicos



Acceso a la investigación



Información



Asesoramiento legal





Barreras de acceso

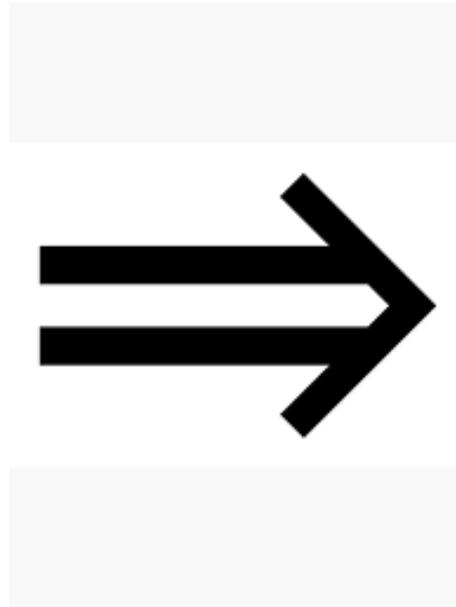
- Asistencia especializada
- Fármacos de última generación
- Tecnologías diagnósticas y/o terapéuticas

Asistencia especializada



Atención primaria:

- Elevada demanda
- Escasez profesionales
- Burocracia
- Escaso tiempo por paciente
- Atención telefónica



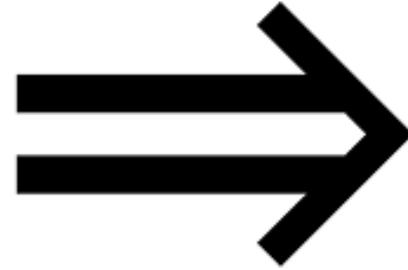
**Retrasos en la
derivación a asistencia
especializada**

Asistencia especializada



Desigualdad en el acceso a cribados:

- Mama
- Colorrectal
- Cuello de útero



Retrasos en muchos diagnósticos

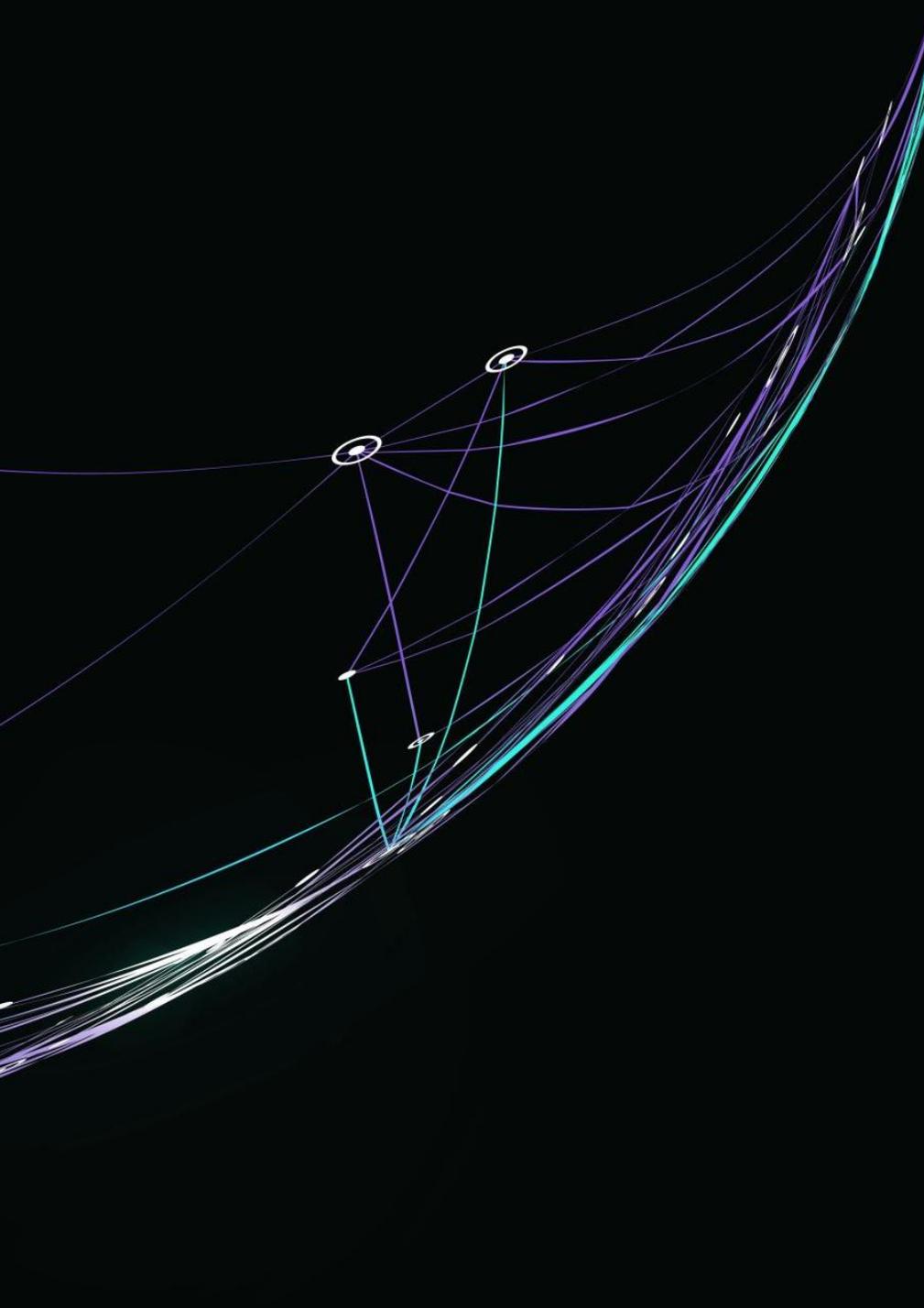
Plan de la UE para el Cribado del Cáncer de aquí a 2025
Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer

- **Acceso al 90 % de la población de la Unión Europea que cumpla los requisitos para someterse a un cribado del cáncer de mama, de cuello del útero o colorrectal.**
- **Ampliación gradual al cáncer de próstata, pulmón gástrico.**

Medicina de precisión



- Falta de financiación pública
- Ausencia de un marco regulatorio común
- Escasa colaboración público-privada
- Necesidad de un marco legal y modelo de financiación para garantizar el acceso a biomarcadores en oncología



Barreras de acceso a tratamientos oncológicos



Las causas dependen de las administraciones

- Demoras en las aprobaciones
- Restricciones en las indicaciones aprobadas por la EMA
- Cada vez más fármacos oncológicos no financiados
- Desigualdades en el acceso (código postal)



¡Cuánto pesa el tiempo a los pacientes!

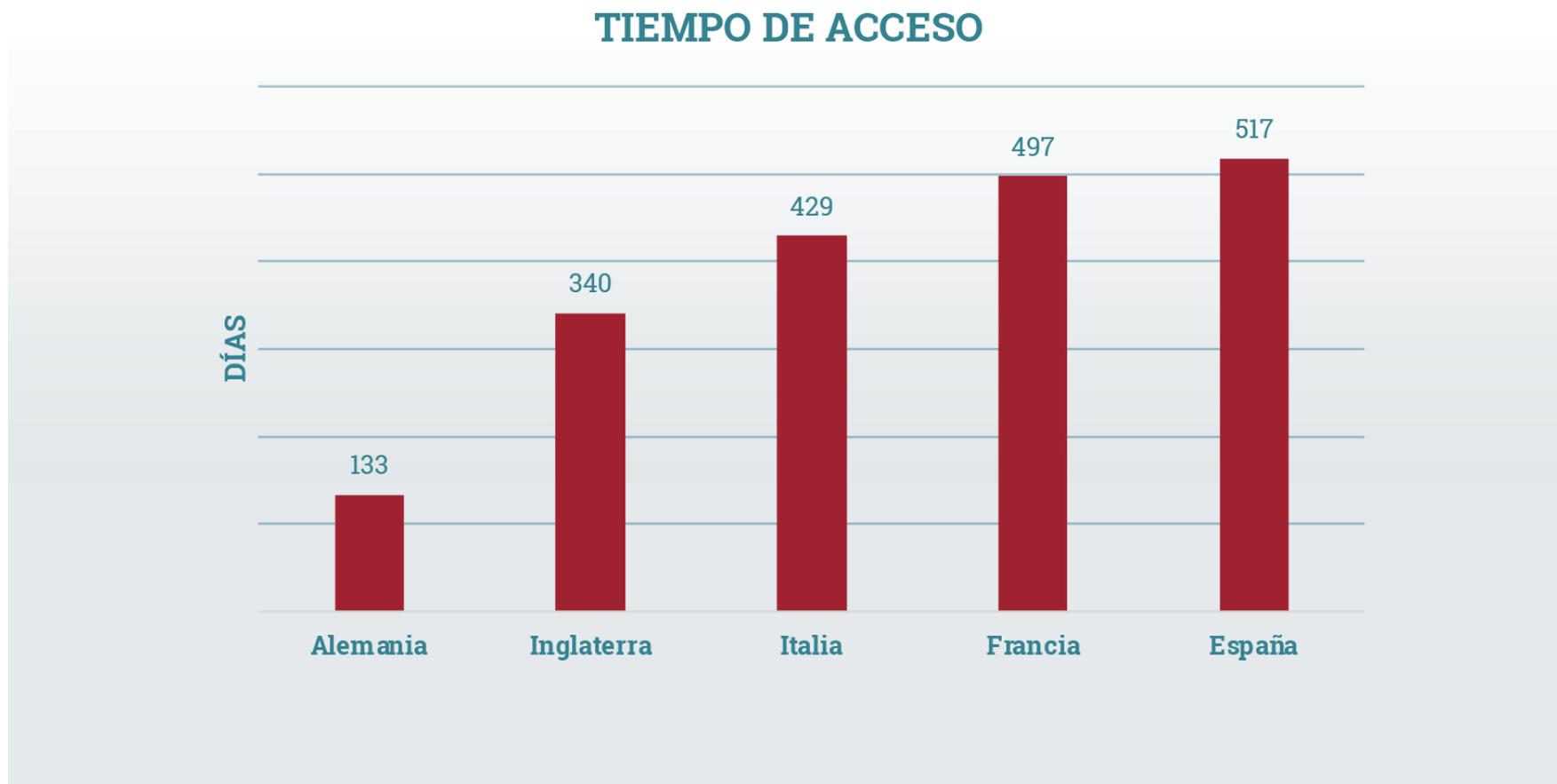
Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad



Artículo tres

- 1. Los medios y actuaciones del sistema sanitario estarán orientados prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades.
- 2. La asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española. El acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva.
- 3. La política de salud estará orientada a la superación de los desequilibrios territoriales y sociales.
- 4. Las políticas, estrategias y programas de salud integrarán activamente en sus objetivos y actuaciones el principio de igualdad entre mujeres y hombres, evitando que, por sus diferencias físicas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan discriminaciones entre ellos en los objetivos y actuaciones sanitarias.

Tiempo medio de aprobación de fármacos



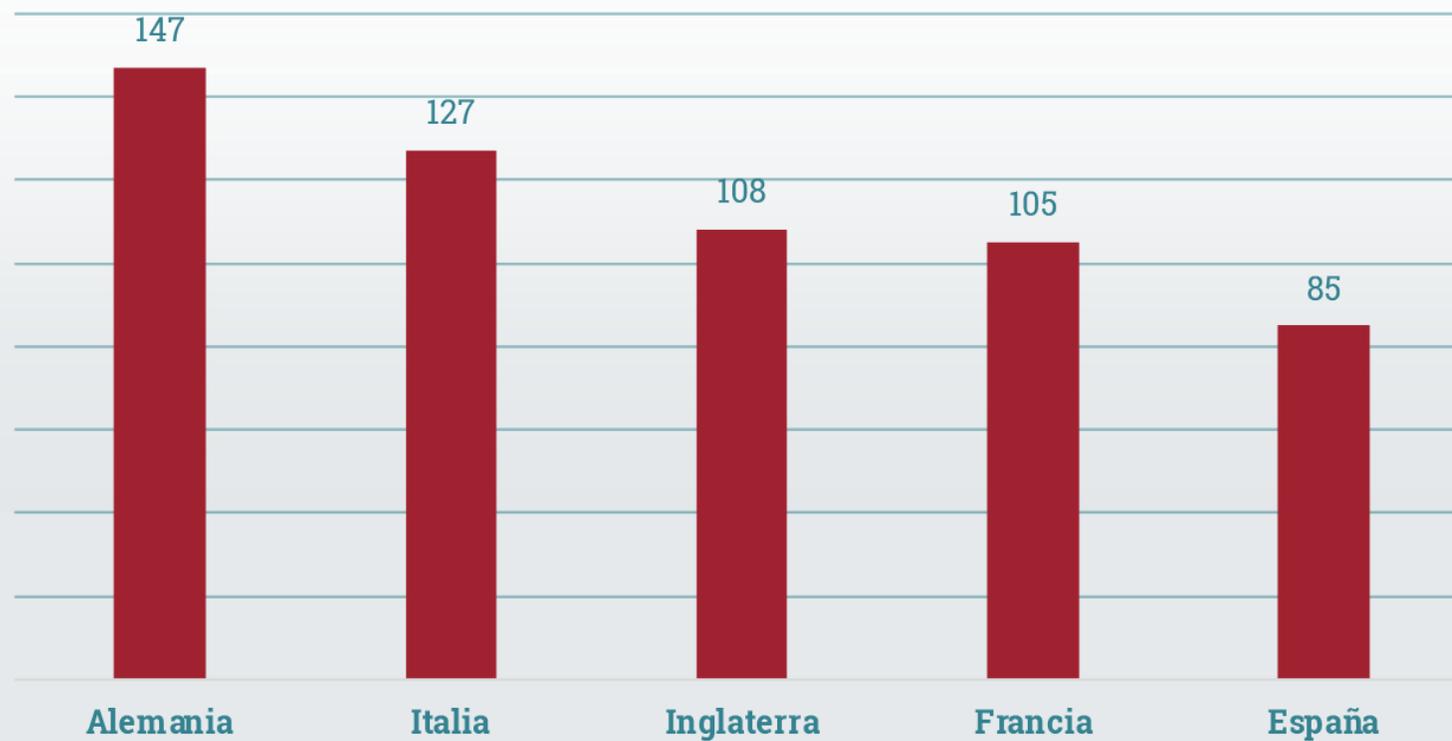
Indicadores de acceso a terapias innovadoras en Europa (W.A.I.T. Indicator)

De los 160 medicamentos aprobados en la UE

En España sólo están disponibles el 53%



MEDICAMENTOS APROBADOS



<https://youtu.be/IH9pMC2WMPc>





Protocolo para proteger el derecho de todos los pacientes con cáncer a un acceso temprano y equitativo tanto a las pruebas diagnósticas como a los tratamientos





Preguntas

¡Muchas gracias!

b.barragan@gepac.es

